



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Junio de 2004.

**Expte. N° 8464/03 - 8136 - 8154 - 19013 -
19076 y 19086/04.**

Res. C. D. N° 152/04.

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 131, 132 y 133 emitidas ad referendum por el Decanato de la Facultad y las resoluciones Nos. 017, 039 y 044/04 emitidas por la Sede Regional Orán;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja convalidar las resoluciones de la citada Sede;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09 de Junio de 2004)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar las resoluciones emitidas ad referendum del Decanato:

N° 131/04: Tiene por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Elvio Edgardo Alanís en el cargo de Profesor Titular Regular – Dedicación Exclusiva, a partir del 17 de Mayo de 2.004 y mientras se desempeñe como Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

N° 132/04: Tiene por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Ada Judith Franco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, a partir del 17 de Mayo de 2.004 y mientras se desempeñe como Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta.

N° 133/04: Tiene por concedida la licencia al Lic. Elvio Edgardo Alanís, a partir del 17/05/04, como Consejero Titular por el Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Convalidar las resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán y que se menciona a continuación :

Res N° 017/04: Avala la presentación realizada por la Subcomisión de Carrera de Computación de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa., con relación a las Actividades Académicas de los Docentes, durante el periodo lectivo 2003.

Res. N° 039/04: Establece la constitución de Mesa Especial para la asignatura Bases de Datos de la Carrera de Computador Universitario de Sede R. Orán.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

///...

Res. C. D. N° 152/04.

- 2 -


Res N° 044/04: Establece la constitución de Mesa del Turno Extraordinario Mayo/2004 de las carreras del Profesorado en Matemática y computación y Computador Universitario de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Dirección de Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS